



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
22 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
45° período de sesiones
Viena, 27 a 29 o 30 de junio de 2017
Tema 4 f) del programa provisional
Estrategia general de gestión de riesgos

Comité de Programa y de Presupuesto
33° período de sesiones
Viena, 16 a 18 de mayo de 2017
Tema 11 del programa provisional
Estrategia general de gestión de riesgos

Estrategia general de gestión de riesgos

Informe del Director General

En relación con el informe del Director General presentado en el 44° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.44/11), y de conformidad con la conclusión 2016/8 del 32° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, en el presente documento se proporciona información actualizada sobre el marco estratégico general de la ONUDI en materia de gestión de riesgos y las medidas para hacer frente a las consecuencias financieras y administrativas de la retirada de Estados miembros de la Organización.

I. Antecedentes

1. En el presente documento se proporciona información adicional sobre los progresos realizados tras el informe presentado a la Junta el 11 de octubre de 2016, en el que se exponen el marco de gestión de riesgos actual de la ONUDI y las medidas adoptadas para hacer frente a la reciente reducción del número de Estados miembros.

2. El marco estratégico de gestión de riesgos de la ONUDI se ciñe a los Boletines del Director General sobre el marco de control interno¹ y la política de gestión de los riesgos institucionales². Los dos documentos proporcionan una amplia base para llevar a cabo un proceso estructurado, integrado y sistemático de detección, análisis, evaluación, tratamiento y supervisión de los riesgos en toda la Organización. El marco estratégico de gestión de riesgos tiene por objeto apoyar la gestión eficaz y eficiente de la ONUDI y contribuir a garantizar su sostenibilidad, ayudándola a gestionar mejor los riesgos externos e internos detectando, evaluando y gestionando los riesgos, oportunidades y amenazas, y alentándola a realizar una gestión proactiva y adoptar decisiones bien fundamentadas. La aplicación de la estrategia de gestión de los riesgos

¹ DGB/M).119/Rev.1: Internal Control Framework.

² DGB/P).126: Enterprise Risk Management Policy.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



institucionales es un proceso en evolución que requiere tiempo y recursos para alcanzar su pleno desarrollo.

II. Principales novedades

3. La conclusión 2016/8 del Comité de Programa y de Presupuesto revitalizó la puesta en práctica del marco estratégico general de gestión de riesgos de la ONUDI. A finales de 2016 se creó un equipo de tareas interno y se efectuó un examen del estado de la aplicación. Las conclusiones del examen interno se presentaron a la Junta Ejecutiva, que adoptó las decisiones que se indican a continuación.

4. La Junta Ejecutiva decidió designar un Coordinador de la Gestión de Riesgos de la ONUDI que se encargara de coordinar la aplicación de la política de gestión de riesgos y apoyar al Director General y la Junta Ejecutiva proporcionándoles información clara y concisa sobre los riesgos, que la Organización pudiera utilizar en su planificación estratégica. Reconociendo que actualmente la amenaza más importante es el riesgo de que se retiren más miembros, se ha encargado al Departamento de Relaciones Externas la coordinación de la gestión de riesgos de la ONUDI.

5. Asimismo se decidió establecer un Comité de Gestión de Riesgos interno, integrado por representantes de los departamentos y divisiones pertinentes de toda la Organización. Su composición y mandato se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación. El Comité de Gestión de Riesgos tiene por objeto ayudar al Coordinador de la Gestión de Riesgos en la ejecución y supervisión de la estrategia general de gestión de riesgos.

6. Se prevé que la secretaría seguirá avanzando en la evaluación de riesgos en general, que incluye los procesos de detección, análisis y evaluación de riesgos, una vez que se haya establecido el Comité de Gestión de Riesgos. La evaluación de los riesgos permite comprender y detectar mejor los riesgos y sus causas, consecuencias y probabilidades. El proceso es dinámico y requiere actualización periódica.

7. Debido a su gran impacto en la situación financiera de la ONUDI, el riesgo de retirada de Estados miembros de la Organización sigue siendo constantemente vigilado y cuidadosamente evaluado con el fin de reducir al mínimo las repercusiones conexas en los planos institucional y funcional y de invertir o, al menos, detener la tendencia a la retirada.

8. La secretaría ha emprendido iniciativas para reforzar su diálogo con los Estados miembros, potenciar al máximo las repercusiones de las actividades de la ONUDI en el desarrollo mediante un enfoque optimizado de las alianzas, y robustecer la percepción de la pertinencia de la Organización en los debates intergubernamentales y en materia de políticas sobre la cooperación para el desarrollo, como intento de mitigar las consecuencias financieras y administrativas de ese riesgo.

III. Medidas que se solicitan al Comité

9. El Comité tal vez desee tomar nota de la información facilitada en el presente documento.